MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

RESOLUCION NO. A 0008

PACO MONCAYO GALLEGOS ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

CONSIDERANDO

ne, el Título XI, Capítulo VI "Reformas del Presupuesto" de la Ley Orgánica de Régimen Municipal; y, el Art. No. 59 de la Ley de resupuestos, facultan reformas a los presupuestos sancionados y aprobados.

ne, el Concejo Metropolitano de Quito, mediante Resolución No. 0004 de fecha 14 de enero del 2005, autorizó y legalizó la Creación del nograma de Modernización Municipal con el objetivo general de lograr una administración de calidad, con capacidad para brindar un servicio ficiente a la ciudadanía del Distrito Metropolitano de Quito.

ne, mediante oficio No. 00109 del 09 de Febrero del 2005 de la Administración General, solicita el traspaso presupuestario de los recursos ignados a la Empresa Metropolitana de Obras Públicas Quito.

nel ejercicio de sus atribuciones legales:

RESUELVE:

rt. 1.- Reorientar el valor de \$ 300.000 dólares del presupuesto global aprobado para el ejercicio económico 2005 a la Empresa de Obras blicas EMOP-Q constantes en la partida presupuestaria No. 78.01.02 "Entidades Descentralizadas y Autónomas" transfiriendo a la blimistración General.

TRASPASOS

denendencia	Partida	Proyecto	Descripción	INCREMENTO	REDUCCION
	78.01.02		ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTONOM		300.000,00
MOP-Q DM GENERAL	78.01.02		ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTONOM	300.000,00	atrato to

Total	300,000,00	300,000,00
Total	500.000,00	

t. 2.- De la ejecución de la presente resolución, encárgase a la Dirección Metropolitaria Financiera, a la Administración General y a la Empresa Obras Públicas-Quito.

PACO MONCAYO GALLEG**O**S ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

n.- Siente por tal, que la Resolución que antecede fue suscrita por el señor Paco Moncayo Gallegos, Alcalde Metropolitano de Quito, el

1 6 FEB 2005

Lo que certifico .-

Dra. Martha Bazurto Vinueza

SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO